POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái Ñemoñare
REKUÁI Tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 4075

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 48/2021 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Y OTROS DECLARADOS DESIERTO EN EL ID 392823- ID 403693.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 403693 de Licitación Pública Nacional por SBE N° 48/2021 Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora Multifunción y Otros Declarados Desierto en el ID 392823, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por SBE N° 48/2021 Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora Multifunción y Otros Declarados Desierto en el ID 392823 - ID 403693; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 139/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1020, de fecha 24/11/2021, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 139/2021, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 48/2021 Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora Multifunción y Otros Declarados Desierto en el ID 392823 - ID 403693".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 48/2021 Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora Multifunción y Otros Declarados Desierto en el ID 392823 - ID 403693, a las siguientes firmas: **FELICITA BERNAL MERCADO,** por el monto total de G. 504.157.000 (Guaraníes quinientos cuatro millones ciento cincuenta y siete mil); **DATAYSTEMS S.A.E.C.A.,** por el monto total de G. 203.515.487 (Guaraníes doscientos tres millones quinientos quince mil cuatrocientos ochenta y siete); **PRINTEC S.A.,** por el monto total de G. 386.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones). El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 1.089.272.487 (Guaraníes mil ochenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete).

RESOLUCIÓN N° 1075

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 48/2021 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Y OTROS DECLARADOS DESIERTO EN EL ID 392823- ID 403693.

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **inciso a)** *que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en el Ítem: 18.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete